

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 64.157 pesetas expedido por esta sucursal en 27 de mayo de 1986, con número 306.643 de Registro; propietario, «Talleres del Puerto», Llasterry, S. A., en fianza definitiva obra de «Varada restringida del P/PVZ-33 Empalmador»; expediente V. 1406-P-85-C; autoridad, Jefatura Servicios Intendencia del Sector Naval de Cataluña; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de septiembre de 1986.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—4.783-D (78063).

HUELVA

Edicto

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 13 de entrada y 15.685 de registro, constituido en esta sucursal por «Dragados y Obras Marítimas, Sociedad Anónima» (DRAGOMAR, S. A.), por importe de 116.320 pesetas, para responder de la ejecución de las obras del «Proyecto de mejora del acceso y refuerzo de los espigones de defensa de costas de la barriada de El Moral-Ayamonte», se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado; todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 6 de octubre de 1986.—El Delegado de Hacienda, José E. Romero Fernández.—16.654-C (77781).

ZARAGOZA

Edicto

Extraviados los resguardos de los depósitos sin desplazamiento de títulos constituidos en esta sucursal por don José Gotor Sanz, a disposición del Jefe del Servicio Nacional de Loterías:

Número 64.179 de Registro; fecha de constitución, 30 de junio de 1972; nominal, 40.000 pesetas.

Número 65.721 de Registro; fecha de constitución, julio de 1976; nominal, 75.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen los entregues en esta Delegación. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin presentarse los resguardos de los depósitos ni reclamación alguna, quedarán los originales nulos, sin valor ni efecto legal alguno, expidiéndose un duplicado de los mismos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1986.—El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.—4.850-D (78068).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04; para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09, y para la «Emisión INI-1984», la número 00.20.10.15.

| Emisiones INI | Pesetas íntegras |
|---|------------------|
| Calvo Sotelo, 13. ^a emisión | 137,50 |
| Calvo Sotelo, 14. ^a emisión | 168,75 |
| Endesa, 3. ^a emisión | 137,50 |
| Endesa, 4. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 5. ^a emisión | 137,50 |
| Ensidesa, 6. ^a emisión | 137,50 |
| Ensidesa, 13. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 15. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 16. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 19. ^a emisión | 131,25 |
| Ensidesa, 23. ^a emisión | 131,25 |
| Entur, 2. ^a emisión | 168,75 |
| Gesa, 9. ^a emisión | 131,25 |
| Hunosa, 2. ^a emisión | 131,25 |
| Iberia, 2. ^a emisión | 27,50 |
| Iberia, 12. ^a emisión | 137,50 |
| Potasas de Navarra, 7. ^a emisión | 137,50 |
| Potasas de Navarra, 8. ^a emisión | 168,75 |
| Unelco, 1. ^a emisión | 168,75 |
| INI, emisión 1974 | 312,50 |
| INI, emisión 1979 (1) | 2.750,00 |
| INI, emisión 1984 (2) | 3.375,00 |

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1979 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Los intereses de los cupones correspondientes a los títulos números 1 al 352.681, ambos inclusive, de esta emisión han sido asumidos por el Estado, según Ley 7/1985, de 27 de diciembre (según anexo II de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 15 de octubre de 1986.—Instituto Nacional de Industria.—7.903-A (78837).

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Facultad de Informática de San Sebastián

Habiéndose extraviado el título de Analista de Aplicaciones de don José Antonio Escudero López de Vallejo, registrado en la Sección de Títulos con el número 22-bis, expedido el 5 de agosto de 1981, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

San Sebastián, 26 de septiembre de 1986.—El Decano, Francisco Javier Torrealdea Folgado.—4.787-D (77488).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

4 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño, polígono la Portalada.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, de 126 metros, con origen en el apoyo número 9 de la Varea-Recajo, final en el centro de transformación Lasanta, de 250 KVA.
- Presupuesto: 2.230.321 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.742.

Logroño, 19 de septiembre de 1986.—El Director regional, José María Subero Díaz.—6.562-15 (76073).